



ACTA DE ADHESIÓN

PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"

Por la presente el Intendente Municipal de Adolfo Alsina viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Adolfo Alsina a con fecha10/11/2021..... adhiriendo al mismo y solicitando LA LÍNEA N° 1 (EJES N° 1 y 3) y los fondos por la suma de pesos dos millones trescientos cincuenta y cinco mil 00/100 (\$2.355.000,00) para la ejecución de la misma.

La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad SI / ~~NO~~.

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa "Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género", se designa al/la Sr./SraNERINA DANIELA CAROLA....., con DNI N° 32.231.386..... correo electrónico.....inclusiongeneroydiversidad@gmail.com....., teléfono....02936-15-409636..... en su carácter deDIRECTORA DEL AREA DE INCLUSIÓN GENERO Y DIVERSIDAD....., quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad deLA PLATA....., a los10.... días del mes deNOVIEMBRE.....del año 2021.-

Firma y sello
Intendente



Firma y sello/aclaración
Responsable





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA DE ADHESIÓN PCSV ADOLFO ALSINA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.